

6	Jefe N. Contabilidad	Ruiz Barbosa, Adelaida	3123213913	A6032	56	Aux. Admvo. Biblioteca Fac. CC. Empresariales	Vacante
7	Jefe Admón Colegio Mayor	Valladares Gómez, José Antonio	3122749113	A6025	57	Aux. Admvo. Departamento E.U. F.P. E.G.B.	Vacante
8	Jefe Secretaría Fac. Derecho	Troya Linero, M <sup>a</sup> Carmen	7585856824	A6032	58	Aux. Admvo. Departamento E.U. Enfermería	Vacante
9	Jefe Admón. Fac. Derecho	Vacante			59	Aux. Admón. E.U. Politécnica de Algeciras	Vacante
10	Jefe Admón. Fac. Filosofía	Sánchez Díaz, Elena	3284969768	A6032	60	Aux. Secretaría E.U. Politécnica de Algeciras	Vacante
11	Jefe Secretaría Fac. Medicina	Cortés Barragán, Ana Rosario	3120342713	A6032	61	Aux. Admón. E.U. Politécnica de Cádiz	Vacante
12	Jefe Secretaría Fac. Empresariales	Giménez Castaño, M <sup>a</sup> Jesús	3285100813	A6032	62	Aux. Secretaría E.U. Politécnica de Cádiz	Vacante
13	Jefe Secretaría/Admón. E.U. Enfermería	Rey Festa, Teresa	3119266357	A6032			
14	Jefe N. Registro General	Cuez Recanale, Rosa María	3121284124	A6032			
15	Jefe N. G. Investigación	Rojas Romero, Rosario	2838018402	A6032			
16	Información al Alumnado	Vacante					
17	Auxiliar Asuntos Generales	Vacante					
18	Auxiliar N. Títulos	Vacante					
19	Auxiliar N. Tercer Ciclo	Burgal Barrios, Concepción	312127602	A1146			
20	Auxiliar N. G. P.D.	Vacante					
21	Auxiliar N. P.A.S.	Vacante					
22	Jefe G. Secretaría Fac. Ciencias	Hurtado Revidiego, Concepción	3122714813	A6032			
23	Jefe G. Admón. Fac. Derecho	Vacante					
24	Jefe G. Secretaría Fac. Derecho	Vacante					
25	Jefe G. Secretaría Fac. Filosofía	Sáez Romero, José María	3122007446	A6032			
26	Jefe G. Admón. Fac. Medicina	Lacave Abarzuza, M <sup>a</sup> Rosario	3121829168	A6032			
27	Jefe G. Secretaría Fac. Empresariales	Vacante					
28	Jefe G. Secretaría E.U. Form. Prof. E.G.B.	Vacante					
29	Jefe G. Admón. E.U. Empresariales de Cádiz	Vacante					
30	Jefe G. Admón. E.U. Empresariales de Jerez	Vacante					
31	Jefe G. Secret./Admón. E.U. Navales	Vacante					
32	Jefe G. Admón. E.U. Politécnica de Cádiz	Callealta Callealta, José Antonio	3121434735	A1146			
33	Aux. Registro General	Vacante					
34	Aux. Serv. Deportes	Vacante					
35	Aux. Serv. Informática	Vacante					
36	Aux. B. Central	Rizo Martín, Ana María	3121095457	A6032			
37	Aux. N. Becas	Vacante					
38	Aux. N. Nóminas	Vacante					
39	Aux. Presupuestos	Vacante					
40	Aux. Negociado Habilitación y Caja	Vacante					
41	Aux. N. Compras	Vacante					
42	Aux. Admón. Fac. Ciencias	Vacante					
43	Aux. Secretaría Fac. Ciencias	Vacante					
44	Aux. Admvo. Biblioteca Fac. Ciencias	Vacante					
45	Aux. Admvo. Departamento Fac. Ciencias	Vacante					
46	Aux. Admvo. Departamento Fac. Ciencias	Vacante					
47	Aux. Admvo. Departamento Fac. Filosofía	Rodríguez Alba, Ana	2712006002	A1146			
48	Aux. Admvo. Departamento Fac. Filosofía	Cortés Piña, José María	3123012474	A6032			
49	Aux. Admvo. Departamento Fac. Filosofía	Vacante					
50	Aux. Admvo. Departamento Fac. Filosofía	Vacante					
51	Aux. Admvo. Biblioteca Fac. Filosofía	Vacante					
52	Aux. Admvo. Departamento Fac. Medicina	Vacante					
53	Aux. Admvo. Departamento Fac. Medicina	Vacante					
54	Aux. Admvo. Departamento Fac. Medicina	Vacante					
55	Aux. Admvo. Biblioteca Fac. Medicina	Vacante					

RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás normas aplicables.

Este Rectorado, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución y declarar desiertos los que asimismo se relacionan, convocados por Resolución de fecha 3 de mayo de 1990 de esta Universidad.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 30 de julio de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO

#### UNIVERSIDAD DE CADIZ

Nº orden: 1.  
Denominación: Jefe Servicio Compras y Patrimonio.  
Apellidos y nombre: Palo Sánchez, José.  
N.R.P.: 5040289913 A7110.

Nº orden: 2.  
Denominación: Secretaria/o Vic. Ordenación Académica.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 3.  
Denominación: Secretaria/o Vic. Extensión Universitaria.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 4.  
Denominación: Secretaria/o Consejo Social.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 5.  
Denominación: Secretaria/o D.F. Filosofía.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 6.  
Denominación: Secretaria/o D.F. Empresariales.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 7.  
Denominación: Secretaria/o D. E.U. Empresariales.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 8.  
Denominación: Secretaria/o D. E.U. Empresariales.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 9.  
Denominación: Secretaria/o D. E.U. Enfermería.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 10.  
Denominación: Secretaria/o D. E.U. Navales.  
Apellidos y nombre: Vacante.

Nº orden: 11.

Denominación: Secretaria/o D. E.U. Politécnica.

Apellidos y nombre: Vacante.

*RESOLUCION de 31 de julio de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar o Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichas Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Das. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicada, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal a telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza o la que concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada de la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. La Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estas efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio). El modelo de «currículum vitae» a presentar por los concursantes será el que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo III.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de Comisión, pruebas, propuesta, nombramiento y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Las candidatas propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Las que tuvieren la condición de Funcionarias Públicas de Carrera estarán exentas de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Sevilla, 31 de julio de 1990.- El Rector, Javier Pérez Royo.

## ANEXO I

### Universidad de Sevilla I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1 y 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo. Departamento al que está adscrito: Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento al que está adscrito: Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.

4 y 5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrito: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.